

## CARRASCO DIAZ, Mario Edrulfo

(Dossier: 7 Pág. – 3 artículos)



Mario Carrasco Díaz  
 Detenido el 16-IX-74. S/M  
 18 años. Estud. Contabilidad

**NOMBRE COMPLETO:**

Mario Edrulfo Carrasco Díaz

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

18 años al momento de su detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Estudiante de Contabilidad

**FECHA de la detención o muerte:**

16 de octubre de 1974

**LUGAR de la detención o muerte:**

Pedro Leon Ugalde 1485

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido (**Caso de los 119**)

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Militante de la JS (Juventud Socialista)

La detención del afectado es relatada de la siguiente forma por su padre, en el proceso Rol 108.162, del 4o Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago: "El día 16 de Septiembre de 1974, alrededor de las doce del día, se hizo presente en nuestro domicilio un grupo de cinco civiles, que se movilizaba en una camioneta Station Wagon color verde claro. Los dichos agentes fueron recibidos por mi cónyuge, doña Aurea del Carmen Díaz Valdes, testigo presencial del hecho que denunció a US., a la que se presentaron verbalmente como miembros de "INTELIGENCIA", mostrándole fugazmente una tarjeta cuyo contenido no alcanzo a percibir".

"De inmediato, los individuos se introdujeron en las habitaciones de la morada, preguntando por mi hijo Mario Edrulfo. A éste, que se estaba arreglando para partir a clases, le ordenaron que los acompañara, procediendo así a su aprehensión sin intimarle orden alguna de detención, como lo dispone el Art. 13 De la Constitución

**Política del Estado".**

"Tampoco indicaron los autores del arresto ilegal, a que recinto sería conducido el aprehendido. Hasta la fecha dicho recinto se desconoce, infringiéndose así lo dispuesto en el Art. 14 de la Carta Fundamental".

Posteriormente, el padre del afectado ante el juez ratifica lo expresado en la denuncia. A fs. 6 se puede leer: "Ratifico mi denuncia", luego agrega: "La primera noticia que tuve de mi hijo fue por el padre de Juan Carlos Gonzalez Sandoval, ya

que este último, que estaba detenido en Tres Alamos, dijo a su padre que no había visto allí a mi hijo. No me recuerdo el nombre del Sr. Gonzalez, se que vive en Portugal entre Leon Prado y Pedro Lagos".

Mas adelante, a fs. 16 en el escrito por el cual el padre solicita se amplie la denuncia a querrela por el secuestro expresa: " En el largo periodo de tiempo transcurrido desde la detención del afectado, no nos ha sido posible obtener información sobre su paradero o situación, salvo lo expresado por la Srta. Ximena Saavedra, secretaria de la Cruz Roja Internacional (Barros Borgono 43), a este querellante con fecha 7 de noviembre del año pasado: la Comisión de Cruz Roja había estado el día 11 de octubre en Tres Alamos y pudo ver, entre otros, a mi hijo, quien se encontraba con su salud quebrantada".

A fs. 19 declara doña Miranda Otina Ximena del Carmen Saavedra Cantillana, quien expresa: "Recuerdo haber atendido el 7 de noviembre del año pasado al señor que se menciona, por los datos que se me dan ahora..." "...no recuerdo que fue lo que le dije en la oportunidad en que lo atendí el 7 de noviembre del año pasado, así es que no podría decir si lo que dice se lo informé de la manera como indica. En todo caso, hago presente al Tribunal que cuando damos información a las personas que nos van a preguntar por personas desaparecidas, ella la sacamos de una ficha que se tiene en la Cruz Roja, y lo hacemos por orden del jefe". "Cualquier otra información que quiera el Tribunal, se la puede decir al Sr. Laurente Nicole o al jefe del Comité, Dr. Rolf K. Jenny".

Ahora bien, a fs. 11 por oficio enviado al Tribunal, el Comité de la Cruz Roja Internacional, bajo la firma del delegado, Sr. L. Nicole, expresa: "El 7 de noviembre de 1974 nos visito su padre, señor Edrulfo Carrasco Carrasco, quien nos comunicó que su hijo, señor Edrulfo Carrasco Díaz, había sido detenido el 16 de septiembre de 1974, en su domicilio, ubicado en Pedro Leon Ugalde No 1485, Santiago, por personal de civil perteneciente al Servicio de Inteligencia (SIM)".

"Por otra parte, en la visita efectuada el 11 de Octubre de 1974, por los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) al campamento de detenidos Tres Alamos, según informaciones dadas por algunos detenidos, el Sr. Carrasco Díaz se habría encontrado incomunicado en dicho campamento. Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Carrasco Diaz no fue visitado por los delegados del CICR, en ningún campo de detenidos".

Coincidente en lo expresado en la denuncia, por el padre del afectado, a fs. 6 vta. declara la madre de Mario Edrulfo, quien expresa: "El lunes 16 de Septiembre del año pasado estaba sola en mi casa con mi hijo Mario Edrulfo Carrasco Díaz, entre las 12 y 12 y media del día".

"Llamaron a la puerta de calle y sali a abrir y un señor de unos 25 a 30 años de edad, delgado, de regular estatura, que me preguntó por Mario, y me dijo que era amigo suyo. Como a esa hora mi hijo se estaba arreglando para ir a clases al Comercial 2, pense que si lo llamaba se iba a retrasar, y que lo mejor era decirle que no estaba en la casa. Así lo hice y aunque el señor insistió en preguntar por mi hijo siempre le conteste que no estaba y le pedi que le dejara conmigo algun recado. Al final el señor sacó algo así como una billetera, y mostrandome un disquito que tenia adentro me dijo que era del Servicio de Inteligencia. De inmediato apareció otro señor de su misma edad, que parece estaba en la calle junto a la muralla de la

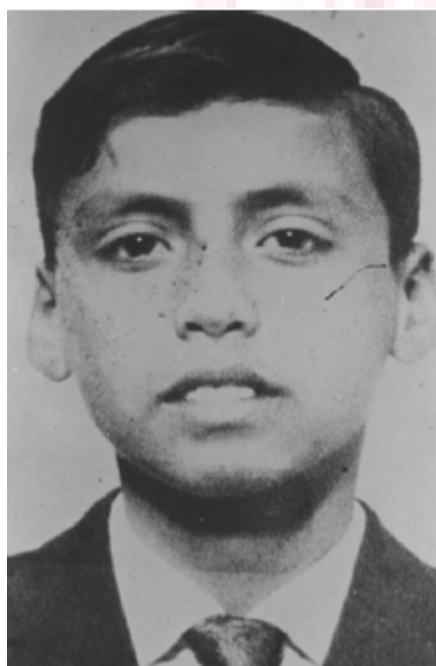
casa". Prosigue su declaración expresando: "Los dos hombres vestían de civil y no mostraron armas y entraron en la casa sin mostrar ninguna orden".

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

-----0-----

## CON MARIO SOMOS AMIGOS

Para Mario Edrulfo Carrasco Díaz  
Por Lucía Sepúlveda



Era un hombre joven, delgado, de regular estatura, que no tenía más de 30 años. Llamó a la puerta de la casa de Pedro León Ugalde 1485, y a la mujer que lo atendió le preguntó por Mario y le dijo que eran amigos. Aurea del Carmen Díaz Valdés, la madre de Mario Edrulfo Carrasco Díaz, pensó rápidamente que si llamaba a su hijo, él llegaría atrasado al Comercial 2, donde estudiaba. Sólo por eso le dijo que no estaba en casa. El joven insistió y ella sugirió que podía dejarle recado, se lo daría a su hijo cuando llegara. En ese momento el supuesto amigo sacó algo semejante a una billetera y le mostró lo que a ella le pareció un disco, añadiendo que pertenecía al Servicio de Inteligencia. En seguida, se acercó otro hombre de la misma edad, que al parecer estaba en la calle junto a la muralla. Ambos vestían de civil, no mostraron armas, pero entraron en la casa sin exhibir orden de allanamiento.

Era el medio día del 16 de septiembre de 1974; los hombres iban acompañados de otros tres y se movilizaban en una camioneta Station Wagon de color verde claro. Comenzaron el allanamiento y a Mario, que estaba arreglándose para ir a clases, le ordenaron acompañarlos sin siquiera mostrarle orden de detención. Tampoco dijeron a qué lugar lo llevarían.

Mario Edrulfo Carrasco Díaz, tenía 18 años y estudiaba Contabilidad en un liceo Comercial. El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, lo declara sin militancia conocida. Agrega que se desconocen antecedentes sobre su permanencia en recintos de detención.

### Lo vieron en Tres Alamos

El padre de Mario hizo una denuncia en el 4° Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, que luego solicitó ampliar a querrela por secuestro. En una de sus declaraciones al Tribunal, señaló: "La primera noticia que tuve de mi hijo fue

por el padre de Juan Carlos González Sandoval, ya que este último que estaba detenido en Tres Alamos, dijo a su padre que había visto allí a mi hijo".

El 11 de octubre de 1974, una Comisión de la Cruz Roja Internacional, visitó Tres Alamos. En esa oportunidad, la secretaria de la institución, Ximena Saavedra Cantillana, pudo ver, entre otros detenidos, a Mario Carrasco, cuya salud se notaba quebrantada. Le relató este encuentro a Edrulfo Carrasco Carrasco, padre del joven, el día 7 de noviembre.

Más adelante declaró en el Tribunal al respecto: "Recuerdo haber atendido el 7 de noviembre del año pasado al señor que se menciona, por los datos que se me dan ahora..." "...no recuerdo qué fue lo que le dije en la oportunidad en que lo atendí el 7 de noviembre del año pasado, así es que no podría decir si lo que dice se lo informé de la manera como indica. En todo caso, hago presente al Tribunal que cuando damos información a las personas que nos van a preguntar por personas desaparecidas, ella la sacamos de una ficha que se tiene en la Cruz Roja, y lo hacemos por orden del jefe".

En un oficio enviado al Tribunal, el Comité de la Cruz Roja Internacional, bajo la firma del delegado Laurente Nicole, se expresa: "...en la visita efectuada el 11 de octubre de 1974, por los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) al campamento de detenidos Tres Alamos, según informaciones dadas por algunos detenidos, el Sr. Carrasco Díaz se habría encontrado incomunicado en dicho campamento. Por lo anterior expuesto, el Sr. Carrasco Días no fue visitado por los delegados del CICR, en ningún campo de detenidos".

-----0-----

**miércoles, agosto 22, 2007**

### **Iturriaga y dos jóvenes socialistas de los de antes**



La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema mantuvo la condena de diez años y un día de presidio en contra del ex director de la DINA Manuel Contreras, y de cinco años para el ex prófugo Iturriaga Neuman, por los secuestros del estudiante Mario Carrasco Díaz (18 años, en la única foto que de él se conserva), uno de los 119 desaparecidos en la llamada Operación Colombo, y el obrero Víctor Olea Alegría (24 años al momento de su detención). Los dos militantes de la Juventud Socialista fueron apresados el 11 y 16 de septiembre de 1974, respectivamente. La revista argentina *Lea*, había informado en su único número del 15 de julio de 1975 la supuesta muerte de "60 miristas" entre los que figuraba Mario Carrasco, en enfrentamientos con sus propios compañeros ocurridos en Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia. La lista que armó la DINA para encubrir la

desaparición de 119 miembros de la resistencia a la dictadura, fue reproducida por *El Mercurio* el 23 de julio de 1975.



### **La brigada Purén**

El ex prófugo Raúl Iturriaga Neumann que cumplió un rol importante al mando de la sección exterior de la DINA y en la Operación Colombo, estaba además a cargo de la Brigada Purén de la DINA, encargada de la represión al Partido Socialista. A esta agrupación criminal pertenecían también los otros condenados a cinco años que se le unirán ahora en el penal de Punta Peuco: Gerardo Urrich González, ex mayor de Ejército, y Alejandro Molina Cisternas, suboficial de carabineros. Por su parte, Risierd Altez España, inspector de investigaciones (R) a cargo de los interrogatorios en la Venda Sexy, recibió una sanción de 3 años y un día. La sentencia original – aumentada por la Corte de Apelaciones- fue del ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar, en un fallo emitido el 6 de junio de 2005, pero quien investigó a fondo los hechos fue la jueza especial Raquel Lermada, del Noveno Juzgado del Crimen, a partir del 2002. De bajo perfil, esta jueza cumplió una diligente labor cuando se iniciaba la investigación de los crímenes de la dictadura luego de décadas de impunidad.

Mario Sergio Carrasco Díaz estaba listo para irse a clases al Comercial N° 2, donde estudiaba, cuando agentes de la Brigada “Purén” de la DINA lo detuvieron en su casa del barrio Matta. Habían pasado sólo 5 días del primer aniversario del golpe de Estado y la represión se había acentuado. Un hombre joven, delgado, de regular estatura, que no tenía más de 30 años, llamó a la puerta en Pedro León Ugalde 1485, y a la mujer que lo atendió, le preguntó por el joven, presentándose como su amigo. La señora Aurea del Carmen Díaz Valdés, madre de Mario, pensó rápidamente que si llamaba a su hijo, él llegaría atrasado al Comercial. Sólo por eso le dijo que no estaba en casa. El sujeto insistió y ella sugirió que podía dejarle recado. En ese momento el supuesto amigo sacó algo semejante a una billetera y le mostró lo que a ella le pareció un disco, añadiendo que pertenecía al Servicio de Inteligencia. En seguida, se acercó otro hombre de la misma edad, que al parecer estaba en la calle junto a la muralla. Ambos vestían de civil, no mostraron armas, pero entraron en la casa de inmediato.

Los hombres iban acompañados de otros tres agentes y se movilizaban en una camioneta Station Wagon de color verde claro. Comenzaron el allanamiento y ordenaron a Mario acompañarlos. Tampoco dijeron a qué lugar lo llevarían.

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, lo declaró sin militancia conocida. Sin embargo, posteriormente la investigación estableció que su arresto y posterior desaparición, se enmarcaban en un operativo planificado por la DINA con el objeto de desarticular una estructura del Partido Socialista de la 10ª Comuna, en la cual él participaba. Mario jamás pudo irse a sus clases del Comercial 2.

### **El golpe al PS**

El primer detenido del grupo había sido Claudio Venegas, un estudiante de enseñanza media, que al igual que Mario, tenía 18 años. Eso ocurrió el 10 de septiembre. Al día siguiente cayeron presos Víctor Olea Alegría y Leonardo Rivas Balmaceda. El día 12 continuó la razzia con Juan Carlos González Sandoval y el 14, fueron detenidos Bernardo de Castro, Luis Olivares Toro, Agustín Holgado Bloch, Luis Ahumada y su cónyuge, que fue liberada el mismo día. El 16 apresaron a Mario Carrasco Díaz y el 23 de septiembre, a Juan Luis Tapia y al ciudadano español, avecindado en Chile, Helios Figuerola Pujol, quien debió entregarse al ser detenida su madre, Clara Pujol. El mismo 23, los agentes se apostaron a la espera en casa de Eduardo Aliste González, estudiante de enseñanza media, de 19 años.

Cuando éste llegó, al día siguiente, también fue arrestado. De todos los detenidos en aquel operativo, los dos estudiantes, Mario y Claudio, así como el dibujante Bernardo de Castro, y sus compañeros Víctor Olea y Eduardo Aliste continúan desaparecidos. El resto recuperó su libertad en distintas fechas y casi todos fueron expulsados del país.

Los encausamientos del ex jefe de la DINA, Manuel Contreras y de Iturriaga Neuman como autores del secuestro de Víctor Olea y los restantes agentes fueron realizados por la jueza Raquel Lermanda. Olea estuvo secuestrado en el centro clandestino de detención conocido como "Venta Sexy" (Irán con Los Platanos) y luego en el centro de incomunicados de Cuatro Alamos, desapareciendo en 1974. Con su investigación, la jueza completó la línea de mando de la Brigada Purén, encargada de la represión al Partido Socialista, y responsable del delito.

### **La Cruz Roja y Tres Alamos**

El padre de Mario hizo inicialmente una denuncia en el 4° Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, que luego amplió a querrela por secuestro. En una de sus declaraciones al Tribunal, señaló: "La primera noticia que tuve de mi hijo fue por el padre de Juan Carlos González Sandoval, ya que este último, estaba detenido en Tres Alamos, y dijo a su padre que había visto allí a mi hijo".

El 11 de octubre de 1974, una Comisión de la Cruz Roja Internacional, visitó Tres Alamos. En esa oportunidad, la secretaria de la institución, Ximena Saavedra Cantillana, pudo ver, entre otros detenidos, a Mario, cuya salud se notaba quebrantada. Le relató este encuentro a Edrulfo Carrasco Carrasco, padre del joven, el día 7 de noviembre.

Más adelante declaró en el Tribunal al respecto: "Recuerdo haber atendido el 7 de noviembre del año pasado al señor que se menciona, por los datos que se me dan ahora..." "...no recuerdo qué fue lo que le dije en la oportunidad en que lo atendí el 7 de noviembre del año pasado, así es que no podría decir si lo que dice se lo informé de la manera como indica. En todo caso, hago presente al Tribunal que cuando damos información a las personas que nos van a preguntar por personas desaparecidas, ella la sacamos de una ficha que se tiene en la Cruz Roja, y lo hacemos por orden del jefe".

En un oficio enviado al Tribunal, el Comité de la Cruz Roja Internacional, bajo la firma del delegado Laurente Nicole, se expresa: "...en la visita efectuada el 11 de octubre de 1974, por los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) al campamento de detenidos Tres Alamos, según informaciones dadas por algunos detenidos, el Sr. Carrasco Díaz se habría encontrado incomunicado en dicho campamento. Por lo anterior expuesto, el Sr. Carrasco Díaz no fue visitado por los delegados del CICR, en ningún campo de detenidos".

En septiembre de 1974 fueron detenidos y continúan desaparecidos los militantes socialistas Claudio Venegas (10 de septiembre) Eduardo Aliste González (23 de septiembre). Luis Armando Silva Silva (24 de septiembre), socialista, detenido en otras circunstancias, también permanece desaparecido.

Los detenidos Leonardo Rivas Balmaceda (11 de septiembre,) Juan Carlos González Sandoval (12 de septiembre), Luis Olivares Toro, Agustín Holgado y Luis Ahumada (14), sobrevivieron a la prisión y tortura. Sin duda al enterarse de las sentencias

que enfrentan sus torturadores, regresarán al horror vivido tres décadas atrás, y se preguntarán por qué ellos sobrevivieron...

Publicado por Lucía Sepúlveda en 8:42 PM



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 2003 -2008 